

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 12 de diciembre de 1995, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de servicio de reprografía.*

OBJETO: Servicio de reprografía en la Escuela de Ingenierías Industriales de Badajoz.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE: El Pliego de Cláusulas y demás documentación podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n. Badajoz.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, de nueve a catorce horas, en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Rectorado en Badajoz.

Badajoz, 12 de diciembre de 1995.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### *EDICTO de 27 de noviembre de 1995, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º B-322/95, del ramo de Diputación Provincial de Badajoz.*

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO 2.º DE LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DE ESTE TRIBUNAL, Y SECRETARIO EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE N.º B-322/95, DEL RAMO DE DIPUTACION PROVINCIAL, BADAJOZ,

HACE SABER: Que en el referido procedimiento se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA.—Excmo. Sr. Don Paulino Martín Martín.—Consejero de Cuentas.—Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—Dada cuenta; por recibidas en este Departamento 2.º de Enjuiciamiento las actuaciones previas n.º 83/93, del ramo de Diputación Provincial, Badajoz, seguidas contra DON MATEO RAMOS RUIZ y DON JOSE MANUEL MARCOS MORENO, por un presunto alcance en los fondos de la Diputación Provincial de Badajoz por importe de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESETAS (56.094.164 ptas.), como consecuencia de las irregularidades de nóminas correspondientes a cincuenta y siete trabajadores, relativas al último trimestre de 1990 y al primer trimestre de 1991, y turnadas que han sido al proveyente, ábrase la correspondiente pieza y, visto su contenido y los artículos 68 y 73.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, anúnciese mediante edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, los hechos supuestamente motivadores de alcance y emplácese al Ministerio Fiscal, al representante procesal de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, que lo será, de acuerdo con el art. 48.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, su propio Letrado, Abogado que designe o el Abogado del Estado ante el Tribunal de Cuentas, a DON MATIAS RAMOS RUIZ y a DON JOSE MANUEL MARCOS MORENO, a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la notificación de esta resolución.—Notifíquese al Ministerio Fiscal, al representante procesal de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, a DON MATIAS RAMOS RUIZ y a DON JOSE MANUEL MARCOS MORENO, con la advertencia de que contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Consejero de Cuentas.—Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, anotado al margen, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas: P. Martín.—El Secretario: J. Medina.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al interesado DON CECILIO YAÑEZ QUINTERO, en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Director Técnico: J. Medina.—Firmado y rubricado. Fdo.: JAVIER MEDINA GUIJARRO.